



AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

ANUNCIO de 5 de agosto de 2022 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2022081343)

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 03/08/2022, el Ayuntamiento de Montehermoso ha aprobado inicialmente el Estudio de detalle para la corrección de error puntual en cota de prolongación en Calle la Gorra, en el plano de alineaciones 4.3.6 de las NNSS de Montehermoso.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle.

Montehermoso, 5 de agosto de 2022. La Alcaldesa, M.^a DEL MAR MATEOS GARRIDO.

• • •

